



PARRAL, 08 OCT. 2021

DECRETO EXENTO N° 3933/

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 7.- Decreto Afecto N° 01 de fecha 02 de Enero de 2020, que designa como Administrador Municipal a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
- 8.- Decreto Exento N° 2454 de fecha 29 de Junio de 2021 que delega en el cargo de la administradora municipal la facultad de firmar documentación interna "Por orden de la Señora Alcaldesa".
- 9.- Decreto Exento Siaper N° 1537 de fecha 07 de Octubre de 2021 que designa a don Francisco Pinochet Romero como Secretario Municipal Subrogante.
- 10.- Convenio suscrito entre la Illustre Municipalidad de Parral y el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio que aprueba la transferencia de recursos financieros para la ejecución del Programa "Mejor Teatro Municipal para Parral".
- 11.- Lo establecido en los Artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 N° 7 letra I del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 12.- Decreto Exento N° 3.258 de fecha 24 de Agosto de 2021 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación pública "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y ACCESORIOS PARA EL TEATRO MUNICIPAL DE PARRAL". ID N° 2595-33-LE21.
- 13.- Decreto Exento N° 3.810 de fecha 29 de Septiembre de 2021 que declara desierta la licitación pública N° 2595-33-LE21.
- 14.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, la Illustre Municipalidad de Parral desea realizar la adquisición de equipos, sistemas de iluminación y accesorios para el Teatro Municipal de Parral, de acuerdo a las características dadas en Especificaciones Técnicas.
- 2.- **Que**, se realizó la licitación pública N° 2595-33-LE21, la cual fue publicada en 15 líneas, se recibió oferta del oferente LIGHT UP SPA, postulado por 8 líneas, excediendo el presupuesto para 7 de ellas.
- 3.- **Que**, el artículo 10 N°7 del Reglamento de Compras y Contrataciones Públicas establece que, "**Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieron ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo**".

4.- **Que**, para el Municipio es indispensable realizar esta adquisición, ya que los recursos provienen de Convenio firmado con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en el marco de la ejecución del Programa "Mejor Teatro Municipal para Parral" y estos tienen fecha tope para rendición, por lo que el tiempo apremia.

5.- **Que**, la cotización presentada por el proveedor PROMUSIC AUDIO LIMITADA, Rut N° 76.512.650-9, se ajusta al presupuesto disponible para la presente adquisición, en los siguientes equipos:

2	Set de 8 par Led RGBWAP + Flight Case o equivalentes	\$1.355.294.-
8	Fresnel de estudio led 200 W	\$2.890.689.-
10	Lámpara par 64 1000 W 220 volt tipo MFL	\$168.067.-
4	Elipsoidal 36 grados	\$638.622.-
2	Láser gráfico rojo/ verde/ azul 2000 mW RGB	\$703.193.-
4	Adaptador DMX 3 a 5 pines	\$10.756.-
4	Adaptador DMX 5 a 3 pines	\$10.756.-
VALOR TOTAL NETO		\$5.777.377.-
19% IVA		\$1.097.702.-
VALOR TOTAL		\$6.875.079.-

6.- **Que**, el proveedor PROMUSIC AUDIO LIMITADA, Rut N° 76.512.650-9 cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- AUTORÍCESE**, la adquisición de equipos, sistemas de iluminación y accesorios para el Teatro Municipal, de acuerdo a términos de referencia y cotización adjunta, al proveedor **PROMUSIC AUDIO LIMITADA, Rut N° 76.512.650-9**, a través de orden de compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura, por la **suma total de \$6.875.079.- IVA incluido** (Seis millones ochocientos setenta y cinco mil setenta y nueve pesos)
- IMPÚTASE**, el gasto que representa este decreto al ítem **114.05.18.011**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.-

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MMHT/FPR/EGH/EGP/PCA

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Partes 2.- Adquisiciones (2 copias) 3.- Control (Digital) 4.- Relaciones Públicas

